

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INTELECENERGIA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 11h00, en las oficinas de la compañía INTELECENERGIA DEL ECUADOR S.A., ubicada en Córdova No. 812 y Víctor Manuel Rendón Edif. La Merced P.4, se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía: Holguin Espinel Cesar Ramón, propietario de ciento noventa y ocho acciones y Pino Rodríguez Juana María, por sus propios derechos, propietaria dos acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2013.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**
3. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**

Preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-hoc de la compañía, la señora Elsa Fabiola Panchez Manzano, y actúa como Secretario de la misma, la Sra. Tanya Loor Castro. Consecuentemente, el Presidente ad-hoc de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario, que dé a conocer el punto número uno del orden del día que dice:

- 1) **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**

En relación al primer punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del año 2013.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:
RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de año 2013, en todas y cada una de sus partes.

Consecuentemente se da paso al segundo punto del orden del día:

2) CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

En relación al segundo punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el informe por parte del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:
RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Gerente General sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2013, así como las políticas seguidas por la compañía;

A continuación se da a conocer el punto tres del orden del día el cual expresa lo siguiente:

3) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, sobre dichos estados financieros, los cuales reflejan fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por los organismos de control.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:
RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2013, así como las políticas seguidas por la compañía

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las catorce horas con quince minutos concediéndose un receso para que el secretario, redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes: f) Abg. Holguin Espinel Cesar Ramón accionista; f) Sra. Pino Rodriguez Juana María accionista; f) Sra. Elsa Fabiola Panchez Manzano, Presidente de la Junta de la compañía; f) Sra. Tanya Loor Castro, Secretario de la Junta que certifica. Como Secretaria, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 18 de Abril de 2014.



Tanya Loof Castro
Secretario de la Junta

1. REVISAR Y APROBARE EL PLAN DE TRABAJO GENERAL Y ESTADO DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS EN EL PLAN DE TRABAJO.
2. COORDINAR Y SUPERVISAR EL MANEJO PRESUPUESTARIO A NIVEL LOCAL POR EL GOBIERNO LOCAL DEL GUAYAS, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.
3. SUPERVISAR Y ASESORAR EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL DEL GUAYAS.

En fe de lo cual, se firma en Guayaquil, Ecuador, a los dieciocho días del mes de abril del año 2014, en presencia de los señores Tanya Loof Castro, Secretario de la Junta, y Tanya Loof Castro, Secretario de la Junta, quienes firman y sellan el presente documento con sus respectivas firmas y sellos, en conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento del Gobierno Local del Guayas, y en virtud de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento del Gobierno Local del Guayas.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DEL GOBIERNO LOCAL DEL GUAYAS, TANYA LOOF CASTRO

En fe de lo cual, se firma en Guayaquil, Ecuador, a los dieciocho días del mes de abril del año 2014, en presencia de los señores Tanya Loof Castro, Secretario de la Junta, y Tanya Loof Castro, Secretario de la Junta, quienes firman y sellan el presente documento con sus respectivas firmas y sellos, en conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento del Gobierno Local del Guayas.